ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	"
Por un año	20.00	"
Número atrasado	0.20	"

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 21 de Enero de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII——Núm. 9,207

Almanaque

Hoy mártes 21—Santos Fructuoso é Inés, vírgen, mártires.
Van 21 dias transcurridos, faltando 345 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 59 m. y se pone á las 7 h. 1 m.
Luna nueva (último dia).

EL SIGLO

MARCANDO EL RUMBO

De los cuatro vientos ha recibido serios ataques durante los últimos tiempos la propaganda de El Siglo. El oficialismo nos señalaba á la execracion pública por intransigentes, y sobre todo por constitucionalistas, pecado capital. Un diario se hacia cruces en presencia de nuestro evolucionismo y lo anatematizaba en nombre de la lógica, de una lógica especial que, segun parece, obliga á todo el que censura con energía los procederes del gobierno á ser regicida, septembrista, *sans-culotte*. Por otra parte los amigos de la revolucion, colorados y blancos, no partian tampoco buenas migas con nosotros; de manera que nos encontrábamos entre cuatro fuegos, y teníamos que hacer frente á cuatro adversarios encarnizados.

Esta situacion ha sufrido pocas variaciones. Es cierto que la prensa oficial ha saludado con inpagable ditirambo ¿un artículo que firmado por *Tenax*, apareció en nuestras columnas hace pocos dias; pero, sin mucha perspicacia, se comprende que nuestra fraternal union con esa prensa encuentra dificultades que podemos llamar orgánicas. Por lo demas, el fuego de los otros adversarios lejos de cesar aumenta dia á dia: uno de ellos nos pinta, en flagrante contradiccion con nosotros mismos, pretendiendo que don Juan Idiarte Borda medite en el Monte de los Olivos para salir despues transfigurado con pensamientos patrióticos, y dedicandonos al mismo tiempo á embravecerlo etc., etc. Otro sostiene que nuestra prédica constante por el despertar del sentimiento cívico, nuestro empeño por llevar á las urnas en las próximas elecciones á todos los ciudadanos, hace á los hombres del gobierno el caldo gordo, proporcionándoles el medio de que las elecciones tengan cierto aire de legalidad, y de que, al dia siguiente de falseada la voluntad popular, puedan jactarse de haber triunfado en buena lid, y de haber sido aquella voluntad garantida por la fuerza puesta al servicio de la libertad.

Las ideas que vamos á exponer en este artículo nos obligan á tomar en cuenta las observaciones que dejamos sentadas. En cuenta á la primera, podemos decir que conocemos demasiado á don Juan Idiarte Borda para creer que con unos dias de recogimiento pudiera transformarse en un buen gobernante. Sobre todo, el Monte de los Olivos está muy lejos de la presidencia de la República, y la atmósfera que los cortesanos tienen que formar en torno del ciudadano que la ejerce, no es la mas á propósito para producir buenos propósitos ó inspirar nobles resoluciones.

No ha podido por lo tanto El Siglo incurrir en la deliciosa inocentada de creer que, por el solo impulso de paternales consejos, ha de volver el presidente de la República á la senda del deber. Si cazando el vuelo alguna frase aislada, sus adversarios han podido atribuirle tal ingenuidad, toda su propaganda, toda su labor diaria protesta contra ella, y la desautoriza resueltamente. El Siglo cree, y así lo ha dicho repetidas veces, que solo un gran movimiento de opinion puede producir en el ánimo del señor Idiarte Borda una reaccion saludable, obligándolo á emprender la obra del restablecimiento del régimen institucional. Si ha dado consejos al presidente de la República, lo ha hecho mostrandole las terribles agitaciones que se anuncian, y dirijiendose muy especialmente á su instinto de conservacion.

Para provocar esa reaccion benéfica es que tratamos de dar vida á un gran movimiento popular, y que deseamos que en las próximas elecciones el [illegible]

ahora quieren algunos despertar, y ha echado raices profundas é indestructibles en las clases conservadoras.—La enorme masa de nuestra poblacion extranjera, sobre todo, ha comprendido lo que vale, lo que significa esa noble idea que pasiones extraviadas y bastardos intereses no han podido sofocar; y semejante concurso es muy digno de ser tomado en cuenta, porque el *civis sum romanus* tan exclusivo, tan categórico, murió con el cristianismo, aunque pretendan lo contrario ciertos espíritus cavilosos que viven temblando por la suerte de la Nacionalidad; y porque los extranjeros domiciliados en la República, miembros de nuestra sociabilidad, miembros de la soberanía popular segun principios incontrovertibles de derecho que tarde ó temprano recibirán entre nosotros aplicacion práctica, tienen que constituir un factor importantísimo en nuestras grandes transformaciones sociales y políticas.

Todas estas consideraciones marcan el rumbo que en los actuales momentos es patriótico seguir. El nombre del partido constitucional sería rechazado por muchos ciudadanos que considerarían desdoroso para su consecuencia y su seriedad aceptarlo despues de haberlo denostado y ridiculizado durante largo tiempo; y el carácter permanente que á ese partido dieron los hombres que lo fundaron encontraría tambien sérias resistencias. Por consiguiente tratar de hacer hoy del constitucionalismo el punto de reunion de los partidos tradicionales, sin dar lugar á la obra lenta pero segura del tiempo y de la educacion, sería sacrificar la cruzada cívica á escrúpulos criminales de amor propio, y asegurar á su marcha invencibles obstáculos. Lo sensato, lo que la razon y el patriotismo aconsejan es la supresion de las resistencias que nuestro partido hallaría si quisiera ser la base de una coalicion general. El partido constitucional debe concurrir al movimiento cívico, tratando de potencia á potencia con los demas para dar vida á una agrupacion de carácter transitorio, cuya fórmula, resumiendo las aspiraciones de la opinion pública, concretando los deseos de todos los buenos ciudadanos, podria ser muy semejante sino idéntica al programa de 1880.

Y con ese programa, con esa bandera nos presentariamos á las urnas en las próximas elecciones. Desengáñense los que proclaman la abstencion: concurrir á los comicios de Noviembre, no es favorecer á los estranguladores del voto popular. Si la prensa oficial ha recibido con aplausos nuestra propaganda, lo ha hecho dominada por la firme conviccion de que no conseguiremos ningun resultado práctico; pero mañana, cuando esa conviccion desaparezca tendremos ocasion de oir otra cosa que buenas palabras.

La propaganda abstencionista debe ser rechazada en los actuales momentos, aun por aquellos que siguen el criterio revolucionario; porque si esta situacion se prolonga, si los ciudadanos continuan durante años y años alejados de los comicios, la depresion del espíritu cívico llegará á ser tan profunda, que una revolucion triunfante podrá darnos elecciones libres pero no encontrará electores. Con la abstencion erigida en sistema, vamos preparando la ruina completa de nuestra libertad.

Y si estas son nuestras ideas, si consideramos necesario producir el despertar del pueblo á las agitaciones de la vida libre, y creemos que solo con su accion enérgica y uniforme será posible detener á la República al borde del abismo que le prepara la soberbia ineptitud de un gobernante, ¿que rechaza como rasgo de flaqueza todo acto tendente á satisfacer á la opinion pública, nadie que aprecie con ánimo sereno nuestra propaganda, podrá decir que faltamos á la lógica, denunciando las faltas que presenciamos diariamente, y juzgándolas con la severidad que se merecen.

Lógicos son en su admirable benevolencia, y sofocando los impulsos de su temperamento, aquellos que piensan que la evolucion tiene que producirse por la simple accion de los poderes públicos. Pero nosotros, que tratamos de dar al pueblo el papel que le corresponde en esa evolucion; nosotros que no creemos que, por su propia iniciativa, nos de el gobierno lo que diariamente se le pide sin obtenerlo, y que deseamos provocar imponentes manifestaciones de opinion para compeler así á los poderes públicos á trabajar por la felicidad comun, somos lógicos tambien señalando al pueblo sus grandes enemigos, enseñándole cuales son y de donde provienen los males que lo abruman, y pintando el cuadro de nuestra situacion política, tal como es, sin atenuar ni exagerar un tinte. Bien pueden ellos idealizar ese cuadro. Nosotros debemos ser naturalistas.

Sphinx.

EL DEBATE PARLAMENTARIO

Concluyó ayer en la Cámara de Representantes el debate sobre el Banco de la República.

No hay que preguntar como concluyó. La abrumadora mayoría que votó en discusion general el desastroso proyecto gubernativo, tenia que votarlo tambien en particular.

Lo único que vale la pena de tomar en cuenta, [illegible]

gobierno que va á hacer el Banco y con las facultades omnímodas que por el proyecto se le conceden.

¡Y con que habilidad ha eludido el doctor Rodriguez la cuestion política! ¿Porque no la ha tratado? ¿Porque se ha callado como un muerto ante la pintura verídica de la situacion hecha por los diputados Campisteguy y Piccardo?

Ah! Es que hay cosas indefendibles y peor es menearlas. El doctor Rodriguez ha hecho caso omiso de la política y se ha atrincherado en el terreno económico. Su defensa ha sido hábil; nutrida, compacta. Ha hecho algunas sábias concesiones al adversario para hacer menos hirientes sus tiros y lo ha conseguido, demostrando ser la única inteligencia sólida con que cuenta el Gobierno del Sr. Idiarte Borda para llevar adelante su triste campaña económica.

A estos dos dicursos ha podido perfectamente circunscribirse el debate terminado ayer con la votacion que otorga al Poder Ejecutivo facultades amplísimas para negociar el empréstito bancario con cualquier Samuel Leví ó Juan de los Palotes, á cualquier tipo y en cualquier parte.

¡Triste pero inevitable resultado! ¿Que otra cosa podia esperarse de esta Cámara, y en año electoral?

Casi hubiera valido la pena de no perder el tiempo en discusiones. ¡A votar, á votar, señores diputados, que el presidente Borda tendrá en cuenta á su debido tiempo vuestro generoso sacrificio!

MAS EXPLICACIONES DEL DOCTOR FEIN

Señor Director de El Siglo:

Creia que con la publicacion de la escritura de la venta que en Octubre ppdo. hice al Estado de ciento cuarenta y seis hectáreas y algunos metros de terreno de labranza á inmediaciones de Pando, equivalente á *ciento noventa y nueve cuadras*, y la cesion de la posesion de varias hectáreas más, por siete mil pesos, quedaban desautorizadas las insidiosas insinuaciones de *El Nacional* del 17 del corriente tendentes á presentarme realizando un negocio reprobado y escandaloso que rebajaba mi dignidad de Magistrado.

La operacion que *El Nacional* hizo pública, ni por su entidad ni por sus condiciones se presta siquiera á las explotaciones de ese diario y menos aun tendrá ese carácter, si se tienen en cuenta ciertos antecedentes.

Desde mediados del año pasado tenia en venta esa pequeña fraccion de campo, por razones y circunstancias que no es del caso referir, por intermedio del corredor don Francisco Gibbs, á quien di por base indeclinable de venta el precio de *treinta y cinco* pesos la cuadra.

Como la venta no respondia á una necesidad premiosa, me proponia vender á ese precio ó no vender.—Al mismo tiempo que comisionaba al señor Gibbs para que realizara la venta, llegó á mi conocimiento que el Estado necesitaba un campo pequeño, próximo á la capital, para el pastoreo de los caballos de la Artillería Lijera y me halagó la idea de arrendar el mio á un largo plazo y á una sola persona.—Hice el ofrecimiento y de ese ofrecimiento surgió la idea de la compra que me fué indicada por el señor Ministro de la Guerra.

Propuse precio, el mismo que habia dado al corredor Gibbs para la venta á particulares, y la operacion se realizó.

La pequeñez del área vendida y las condiciones de la venta, excluyen la suposicion de provechos leoninos y gangas y coimas; pero, el convencimiento no se ha hecho para los hombres de *El Nacional* cuando se proponen deprimir á sus adversarios políticos, aun cuando se trate de los magistrados del órden judicial, extraños por lo menos á la política militante,—y en un artículo del sábado, que recien vino á mi conocimiento ayer domingo, pues no soy suscritor de ese diario, y las ocupaciones de la Feria absorben todo mi tiempo, se insiste en las insinuaciones insidiosas del primer artículo.

Segun *El Nacional*, los magistrados del órden judicial no pueden comprar ni vender al Estado, y en el caso se le ha vendido *por treinta y cinco* lo que vale *quince*.

Respecto á lo primero, protesto que no conozco las disposiciones legales que tales prohibiciones pronuncian, y que aun en el terreno de la moral absoluta, no percibo la razon porque los miembros de un Poder absolutamente independiente estarian inhabilitados para celebrar transacciones respecto de los bienes del Estado á cargo de otro Poder igualmente independiente.

Los jueces no dejan de ser hombres y ciudadanos capaces de derechos y obligaciones, con intereses que administrar y necesidades que llenar, y todo lo que puede exigírseles es que procedan siempre recta y honorablemente.

Respecto de lo segundo, desconozco que pueda hacerse argumento decisivo para apreciar la equidad del precio porque he enagenado al Estado la pequeña área de que se trata, con la venta que otra persona hizo ahora *cuatro años* de otra fraccion *que lejos de lindar* con la mia dista de ella *algunas* leguas, aparte de que es notorio que cuando las ventas se realizan bajo la presion de necesidades inaplazables, como sucedió en el caso citado, es muy frecuente que se realicen á vil precio.

Afirmar que terrenos de labranza á ocho ó nueve leguas de Montevideo valen quince pesos la cuadra, cuando la sociedad Fomento y Colonizacion del Uruguay vende áreas ocho y diez veces mayores á *diez* y *doce* pesos en el departamento de Tacuarembó, á *setenta* leguas de Montevideo, y cuando en el departamento de Soriano se paga la cuadra de campo de pastoreo á *veinte, veinticinco y treinta pesos* (yo la he pagado á veintiocho pesos y medio), es un verdadero colmo.

A este respecto voy á ilustrar la cuestion con algunas referencias precisas de ventas en Mercedes, con indicacion de personas y de áreas.

Don Gregorio Sanchez ha realizado en plena crisis las siguientes compras de fracciones situadas en Perico Flaco.

A don Mariano Sandoval, doscientas cuadras, á *veinte pesos* la cuadra.

A don Felipe Frionki, doscientas sesenta cuadras á *treinta pesos*.

A don Pantaleon Ferro, sesenta y tantas cuadras á *treinta pesos*. (Venta judicial).

Don Cárlos Gowland compró á doña Manuela Ocampo una fraccion de ciento cincuenta cuadras, á razon de *veintiseis* pesos la cuadra, campo lindero al anterior.

Don Julio Lamarca ha vendido un área próximamente igual, á razon de *veintiocho* pesos la cuadra.

Don Eduardo Sánchez ha comprado unas doscientas cuadras á razon de treinta pesos la cuadra, sobre el Paso de la Arena de Cololó.

Todas estas operaciones y muchas otras que sería muy largo referir, á idénticos precios, se han realizado hace poco.

Y ningun propietario colindante á la fraccion que he vendido al Estado, venderia hoy á treinta pesos y en apoyo de lo que digo puedo citar á los señores Raffo, que me han declarado que no venderian al precio de mi venta.

Por fin, invoco el testimonio y la autoridad de cuantas personas conocen el valor de la tierra en el departamento de Canelones, en la zona en que está ubicada la fraccion vendida al Estado.

No he hecho ni intentado realizar jamás negocios leoninos y de explotacion con el Estado, aun en las situaciones mas angustiosas para mi, y menos las haria hoy que felizmente no me encuentro en ese caso.—Vendi al Estado como podia haber vendido á cualquier particular, por el precio que habia fijado á mi propiedad para su venta y que era posible obtener con masó menos diligencia ó espera,—digo mal: que habia realizado con doña Carlota J. de Pizzi, domiciliada en la calle de Cerrito número 310, que me pidió la preferencia por el precio de *treinta y cinco* pesos la cuadra, para el caso que la venta al gobierno no se realizara. La señora viuda Pizzi destinaba ese campo para pastoreo de los caballos de sus caballerizas; y nótese que no atestiguo con muertos.

Interróguese á la señora Pizzi que ella dirá que es cierta la referencia que dejo hecha, y dirá mas: dirá que me paga al contado lo que el gobierno me pagaba á plazos y que todavia lamenta no haber sido la compradora.

Despues de esto me halaga y conforta la idea de que á despecho de los ataques de *El Nacional*, mi reputacion de hombre, de ciudadano y de magistrado no ha sufrido en lo mínimo por el hecho realizado en las condiciones en que se ha realizado.

Agradeceré al señor director la publicacion de estas líneas, y me repito su affmo.—*Cárlos A. Fein*.—Enero 20 de 1896.

REGRESO DEL SEÑOR LESSA

Por telegramas que ayer se han recibido en esta capital, sábese que el señor Manuel Lessa, comisionado del gobierno en Lóndres para la negociacion del empréstito destinado á la fundacion del Banco de la República y arreglo de los Ferro-carriles del Oeste, se encontraba en Lisboa, de regreso de la capital inglesa.

Nuestro Ministro en Inglaterra doctor Alberto Nin ha quedado segun parece, encargado de la gestion de los asuntos que tenia entre manos el señor Lessa.

El mismo telegrama á que hacemos referencia anuncia que mañana se embarcará en Lisboa para nuestro puerto aquel señor en un vapor inglés.

ASÍ SE EDIFICA

Hemos tenido ocasion de visitar una casa que están construyendo en la calle Misiones, entre las de Sarandí y Buenos Aires el ingeniero Eduardo Vaeza Ocampo y el arquitecto Alfredo Massue, premiados, como ya saben nuestros lectores, con medalla de oro y diploma de honor en el concurso celebrado hace poco tiempo en Buenos Aires para la presentacion de planos destinados al palacio del Congreso Legislativo argentino.

Al primer aspecto se ve que aquella casa se sale de lo que generalmente estamos acostumbrados á ver en Montevideo en materia de construcciones. No tiene su fachada ni los consabidos balconcitos de mármol en la parte baja, ni las consabidas pilastras ó columnas en la parte alta, ni se vé la cocina desde la puerta de la casa, ni pertenece su estilo de edificacion á esa manera semi-italiana y semi-propia que tienen nuestros maestros de cuchara de levantar las casas que con toda inocencia confian los propietarios á su iniciativa y á su caletre.

El frente de esta casa no puede decirse que pertenezca á ninguna escuela, pero á primera vista se vé que los que la construyen tienen competencia y buen gusto. Es arquitectura moderna, séria, con esa sencillez y sobriedad de adornos que constituye la verdadera elegancia. De un zócalo en que el granito gris y el rosado de nuestro país se combinan hermosamente, arrancan grandes pilastras estriadas horizontalmente que separan la puerta y las ventanas, ámplias y bien dispuestas.

Adornan los balcones del piso alto una especie de doseletes de renacimiento genovés ó veneciano y corona todo un gran fronton muy alto en su parte central, limitado por balaustradas de un dibujo nuevo y elegantísimo.

La escalera principal, cuya situacion ha sido bien estudiada, formará en el descanso un balcon que dará sobre la puerta de la calle y permitirá reconocer sin molestias á los visitantes.

Las habitaciones, tanto las del piso bajo como las del alto son todas ámplias, ventiladas, de techos muy elevados y con mucha luz.

Hay un comedor que es una preciosidad—Colocado en el piso alto, en el centro de la casa, es ochavado, y tres de las ochavas están abiertas por una puerta y dos ventanas ojivales, de un gótico sério y elegante. Esas dos ventanas y la pared que limitan, dan sobre un corredor techado de cristales que une el fondo de la casa con un patio. Tanto el techo de cristales de éste patio como el del comedor son corredizos, así es que en verano los habitantes de la casa podrán comer si se les antoja, y se les antojará porque tendrán buen gusto para ello, con la boveda estrellada por techo. Es una delicia aquel comedor. Cuando se entra en él, no dan ganas de salir.

El salon principal ocupa todo el frente de la casa y por la magnificencia de su decorado, estará en relacion con todo lo demás. El techo será estucado y modelado primorosamente.

Hay otra porcion de detalles que acusan prevision, estudio detenido y gusto moderno perfeccionado. En el patio alto hay tres grandes ojos de buey para aumentar la ventilacion, de buen efecto; en el fondo de la casa una escalerilla interior casi enclavada en la pared prestará servicios importantes; tanto en el piso bajo como en el alto hay cuartos de baños y cuantas comodidades internas puedan desearse; y los materiales que se emplean en la construccion son todos de primera calidad.

Pero lo que mas intriga y llama la atencion es que todo esto se desarrolla en el espacio de 10 metros de frente por 20 de fondo.

Casas como esta y en mayor escala debian hacerse á cada paso en Montevideo, si los propietarios que edifican tuvieran nociones de buen gusto y comprendieran su propia conveniencia, encargando de dirijir sus obras á ingenieros y arquitectos, hombres de carrera y de mundo á la vez, que han estudiado y han visto, en vez de confiarles á maestros de cuchara que ni título de esto suelen tener á veces, y que cuando mas pueden apelar á una rutina fastidiosa ó incómoda, que hace que los edificios no agraden por fuera, ni sean cómodos y útiles por dentro.

Tomen ejemplo de Buenos Aires, donde se sigue ya el de las grandes ciudades europeas, donde las casas obedecen á distintos órdenes y estan constituidas con arreglo á las leyes del *confort* y del verdadero arte, donde la riqueza, el gusto y la variedad de la edificacion llama la atencion del extranjero.

CONSEJO PENITENCIARIO

En los círculos oficiales se hablaba ayer de candidatos al directorio del Consejo Penitenciario para reemplazar á los miembros renunciantes señores doctor Morelli y Federico Costa.

Decíase que no era improbable fuesen nombrados para integrar el Consejo el ex-inspector N. de Instruccion Pública y ex-ministro de Hacienda don Jacobo Varela y el tambien ex-ministro de Hacienda doctor Cárlos M. de Pena.

Otra version circulaba ademas.

Segun ella hace camino entre los miembros actuales del Consejo la idea de presentar renuncia colectiva del cargo al solo efecto de dejar en libertad al Gobierno para constituir el Consejo en la forma que estime mas conveniente.

CASA DE GOBIERNO

Muy escaso movimiento hubo en la Casa de Gobierno ayer.

El presidente asistió á su despacho y á los suyos los ministros de Gobierno y Relaciones.

El señor Vidiella, ministro de Hacienda, continuaba enfermo aunque bastante mejorado, afirmándose que en estos dias irá á pasar una semana de convalescencia y descanso á uno de sus establecimientos rurales.

El ministro de la Guerra no ha regresado aun de su excursion á la campaña.

El ministro de Fomento estuvo en el despacho del presidente, acordando con S. E. sobre algunos asuntos de interés. No concurrió á su Ministerio. Tambien acordaron con S. E. los ministros Estrázulas y Herrera y Obes.

El señor Idiarte Borda fué visitado por el senador Gonzalez Rodriguez.

Los jefes políticos de Florida y Salto señores Daniel Muñoz y De Clemente estuvieron en los Ministerios de Gobierno y Hacienda por asuntos de sus jefaturas.

El señor Muñoz regresará en estos dias á la Florida, probablemente cuando se despache por la Comision Permanente la venia autorizando el Ejecutivo para nombrarle ministro de la República ante los gobiernos de Austria é Italia.

Producido el nombramiento, el señor Muñoz permanecerá algunos dias en el campo consagrado á atenciones de familia, antes de venir á la ciudad con el objeto de hacer sus aprontes de viaje á Europa.

—

El oficial mayor de Hacienda señor Madalena sigue mejorando de las lesiones sufridas en el accidente que conocen nuestros lectores.

Durante algunos dias no le será posible consagrarse á sus tareas oficiales.

—

La Oficina de Crédito puso en conocimiento del ministro de Hacienda que habiendo terminado los empleados de la reparticion el servicio de las Deudas Interior y Extranjeras se ocupan los empleados de preparar lo concerniente para el servicio de la consolidada que debe hacerse el 1.º de Febrero.

Del excedente de la renta aduanera, una vez hecho el servicio, quedarán alrededor de 150 mil pesos que se destinan á la amortizacion de títulos, en la forma establecida.

—

Respecto á la noticia dada por un colega de que se habia producido un conflicto con motivo de observaciones hechas por el Tribunal Militar al Ejecutivo sobre forma de reclutamiento del Ejército, se da la siguiente version, de origen oficial:

El Tribunal Militar de Apelaciones, con motivo de dictar una sentencia consignó un considerando en que hacia resaltar el hecho de que no se cumplia con el rigor requerido el artículo 9 del Código Militar sobre reclutamiento del ejército, y pidiendo al Superior Tribunal Militar que llamara la atencion del gobierno sobre tal irregularidad.

El Supremo Tribunal no paró mientes en la observacion.

El gobierno al tener conocimiento de la sentencia contestó al Supremo Tribunal que el Tribunal M. de Apelaciones no estaba facultado para entrar en ese terreno, que correspondia á su accion exclusiva.

El Supremo Tribunal contestó á esa nota del gobierno, que precisamente por tal razon habia hecho caso omiso de la observacion del Tribunal Militar de Apelaciones, á la cual transcribia la nota del Ejecutivo.

El asunto no tuvo mas trascendencia.

En cuanto al artículo del Código Militar que el Tribunal Militar de Apelaciones encontraba inobservado, dice así:

RECLUTAMIENTO EN TIEMPO DE PAZ

Artículo 9.º El ejército se recluta entre hombres voluntarios ó contratados que llenen las condiciones siguientes:

1.º Ser mayores de 17 años y menores de 40.
2.º Tener una talla que no baje de 1 metro 50 cts.
3.º Poseer una constitucion robusta y exenta de enfermedades crónicas ó deformidades físicas que los hagan inadecuados para las funciones y fatigas del servicio militar.
4.º No haber sido condenado á pena aflictiva ó infamante.
5.º Empeñarse á servir en el ejército por dos años los primeros y 5 los segundos.
6.º No pertenecer á otro cuerpo de ejército.
7.º No haber sido licenciado por faltas graves contra la disciplina militar.

—

La empresa del Ferrocarril C. del Uruguay se ha presentado al ministerio de Fomento solicitando el libre despacho de tres cajones con diversos artículos destinados á las obras de construccion de la gran Estacion Central.

—

La jefatura de Cerro Largo ha pedido el envió de libretas y estados destinados al censo agrícola del departamento.

ARBITRAJE PROPUESTO

Sociedad Trabajadores de la Bahia.—Montevideo. —Señor Redactor de El Siglo—Para su debida publicacion, tengo el gusto de adjuntarle copia de la nota que esta sociedad recibió de la Cámara de Comercio.

Esperamos que en los comentarios que usted hará de ella, anime y aconseje á los señores lancheros y agencias, autoricen á la Cámara, para el arbitraje que se proyecta.—S. S. afmo. *S. Gomez*.

—

Cámara de Comercio, Montevideo.—Montevideo, 20 Enero de 1896.—Señor presidente de la Sociedad Trabajadores de la Bahia.—Presente.—Señor: —La Cámara de Comercio que presido se ha enterado de la nota que me ha sido dirijida por usted en nombre de la junta directiva de esa sociedad.

Impuesta de su contenido, la Cámara de Comercio me ha encargado de poner en conocimiento de usted que con agrado contribuirá á solucionar por medio del nombramiento de comisiones arbitrales, el conflicto á que hace usted referencia.

Esas comisiones arbitrales, como es consiguiente, no pueden ser nombradas sin que las partes que han de conformarse con sus fallos se hayan puesto previamente de acuerdo, aceptando para su designacion la intervencion de esta Cámara.

La Cámara de Comercio esperará pues para dar ulterioridades á ese nombramiento, que la otra parte se presente en el mismo sentido que esa sociedad y que se hayan llenado todas las formalidades de práctica en esos casos.—Soy de usted muy atento y S. S.—*A. Seré*, Presidente.—*Martin Lasala*, Vocal Secretario.

CAMARA DE REPRESENTANTES

Sesion de ayer

EL BANCO DE LA REPUBLICA

A las 2 y 22 p. m. ocupó la presidencia el señor Duncan Stewart, estando presentes los señores Segundo, Arteaga, Carbajal, Cabral, Gomez, Perez (A.), Casaravilla, Cardoso, Mendez, Baycé, Echeverrito, Flores, Suarez, Viaña, Perez Montero, Lacueva (H.), Cigands, Perez (J.), Stewart (E.), Lamarca, Vigil, Tavolara, Fernandez, Mendoza, Marfetan, Diaz (T.), Llobet, Piccardo, Barros, Moreno, Tureane, Devincenzi, Tubino, Lenzi (E.), Barbot, Rodriguez (A. M.), Bachini, Diaz (J. F.), Herrero y Espinosa, Del Busto, Ros, Sierra.

El señor presidente—Está abierta la sesion. Se va á leer el acta.

Se leyó y fué aprobada.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

— Se dió cuenta de haber acusado recibo el Poder Ejecutivo de la ley que exonera de impuestos al dique Jackson Cibils.—(Se mandó archivar).

El señor presidente—Se va á entrar á la orden del dia. En discusion particular el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para la contratacion de un empréstito destinado á la fundacion del Banco de la República.

El señor Bachini—En la sesion anterior, por razones de carácter especial, se vió obligado á retirarse del recinto, en momentos en que hacia uso de la palabra el señor diputado Flores. Cuando volvió ya se habia votado el proyecto, por lo que no le fué posible dar su voto.

Como la votacion fué nominal, desea que quede constancia en el acta, de que á no mediar las razones especiales á que se ha referido habria, dado su voto en sentido negativo al proyecto.

El señor presidente—Así se hará constar.

El señor del Busto—Por razones, tambien especiales, no pudo tomar parte en la votacion general del proyecto, y como el señor Bachini, pide se haga constar en el acta que si hubiera estado presente hubiera dado su voto afirmativamente al proyecto.

El señor presidente—Se hará tambien así constar. Léanse el artículo 1.º del Poder Ejecutivo y el de la Comision de Hacienda.

El señor Diaz (T.)—Como tuvo ocasion de indicarlo en la discusion general, opina sería conveniente que en vez de determinarse en el artículo que el P. E. contratará el empréstito en la plaza de Lóndres, se supriman estas palabras, á fin de dejar al P. E. libertad para contratar ese empréstito en donde mejor sea posible para los intereses públicos.

El señor Perez (A.)—La modificacion merecerá la aprobacion de los demás miembros de la Comision de Hacienda, pero como esa modificacion impone la de los demas artículos del proyecto, y esas modificaciones serian un tanto difíciles establecerlas en el transcurso del debate, propone que la Comision pase á cuarto intermedio, á fin de que la Comision pueda dar nueva forma á los artículos del proyecto.

—Aceptada esta indicacion por la H. Cámara, se pasa á cuarto intermedio.

—Vueltos á sala.

El señor Perez (A.)—La Comision de Hacienda aceptando la modificacion propuesta por el señor diputado Diaz, que suprime del proyecto la determinacion de la plaza en la cual ha de contratarse el empréstito, ha dado esta nueva forma al artículo. (Dictando):

—Artículo 1.º Autorízase al P. E. *para contratar en el exterior* un empréstito por la suma necesaria para obtener, despues del pago de los gastos usuales en estas operaciones, un líquido producto de cinco millones de pesos oro (5,000.000 $).

El señor Barbot—Se podria suprimir la palabra *exterior*, porque ese empréstito podria tambien ser contratado aquí en el país.

El señor Perez (A.)—No le parece aceptable la proposicion del señor diputado Barbot, porque no crée que se deba prever la posibilidad de que ese empréstito pueda ser realizado en el país.

Ademas opina que es mas ventajoso para la misma operacion el que sea realizado en el exterior, porque ella implica traer al país una fuerte suma de numerario.

El señor Flores—Pediria al señor miembro informante de la Comision de Hacienda, que teniendo en cuenta todos los antecedentes, ó aquellos que es posible tener presentes, relacionados con esta cuestion, pediria tuviera la bondad de explicar por que se hace la supresion del local en que ha de realizarse la operacion.

El señor Perez (A.)—¿Qué es lo que deseaba el señor diputado que se le explicara?

El señor Flores—Cuál es el motivo que se ha tenido para generalizar, como se propone por la modificacion, el punto referente á la designacion del plazo en que se ha de realizar el empréstito.

El señor Diaz (T.)—La modificacion propuesta viene á responder á una desconfianza manifestada en el seno de la honorable Cámara, de que si en cualquier momento y por cualquier circunstancia se hiciera imposible realizar con el señor Casell esta operacion, el Poder Ejecutivo tendria que volver á presentarse al Cuerpo Legislativo solicitando una nueva autorizacion para realizar con otros banqueros el empréstito.

El señor Lenzi (E.)—Esa modificacion viene á satisfacer una observacion hecha durante la discusion general por el señor diputado Flores que creia conveniente se facultase al Poder Ejecutivo para realizar esa operacion....

El señor Flores—No fué precisamente eso, pero algo así.

El señor Lenzi (E.)—Iba á insistir en que el señor diputado Flores habia manifestado que en la discusion particular indicaria se modificase el artículo en el sentido que importa la variacion propuesta por el señor Diaz.

Era algo concreto lo que entendia habia manifestado el señor diputado Flores y por eso decia que la modificacion del señor Diaz respondia á su observacion.

El señor Flores—En efecto, hizo esa indicacion y ella no era algo que pudiera considerarse de carácter vago ó desprendido, sino que la indicacion que hizo ese dia era á consecuencia de las palabras pronunciadas por el señor Ministro de Hacienda, replicándole, le parece, al distinguido colega el señor Cigands.

Por eso es que le pedia al señor miembro informante que teniendo en cuenta los antecedentes de este asunto, diera explicaciones sobre la modificacion propuesta.

Si esto es así, si es irremedisble, si como lo dice el señor Ministro de Hacienda, este asunto tiene existencia por sí mismo, si está desvinculado de otros, el orador no tiene inconveniente en dar su voto al artículo, pero declara que guarda el argumento para cuando se trate del arreglo de los ferro carriles del Oeste, teniendo en cuenta lo que establece el artículo 7º.

El señor Bachini—La modificacion propuesta importa, á su juicio, declarar fracasada la operacion del empréstito gestionado en Lóndres.—(No apoyados.—Murmullos).

El señor Lenzi (E.)—Eso solo quiere decir prevision.

El señor Bachini—No, señor diputado: la prevision se debe tener en otra forma.

En Lóndres debia realizarse la operacion segun los propios términos del mensaje del P. E. y si se quita del proyecto la determinacion de la plaza eso implica una declaracion terminante de que ha fracasado la operacion.

—(Interrupciones).

El señor Flores—Observa que con la modificacion se cambian los términos de la cuestion. Antes era el Poder Ejecutivo quien decia que tenia contratado un empréstito en Lóndres; ahora es la Cámara la que autoriza al Poder Ejecutivo para la contratacion de un empréstito.

En ese solo hecho cree que tiene razon el señor diputado Bachini.

El señor Bachini—Hace presente que hay que notar que dada la naturaleza de este asunto, en que se trata de la contratacion de un empréstito, se hace necesaria la presencia á este debate del señor ministro de Hacienda, para oir su opinion respecto de la modificacion que se propone.

El señor Mendoza—La modificacion importa una disposicion previsora. Le da mas amplitud al Poder Ejecutivo.

El señor Bachini—Esa modificacion implica un voto de confianza al Poder Ejecutivo.

El señor Segundo—Se le autoriza simplemente á contratar con Juan ó Pedro. No hay tal voto de confianza.—(Interrupciones).

El señor Bachini—Creo que ni el diablo le prestaria...

Insisto en que sería necesaria la declaracion del Poder Ejecutivo.

El señor presidente—Creo que el señor ministro declaró en la discusion general que aceptaba esa modificacion.

El señor Bachini—Si así lo declaró deja la palabra, pero, agrega que insiste en considerar que la modificacion importa declarar que ha fracasado la negociacion seguida por el Poder Ejecutivo en Lóndres.

El señor Diaz (T.)—Declara que si ha hecho esa modificacion al artículo ha sido de acuerdo con lo que expresó en la discusion general dirigiéndose al señor ministro de Hacienda, presente al acto, pero, ella no impide que el P. E. haga esa operacion en Lóndres. No ve que ella perjudique en manera alguna á la operacion; al contrario, deja al P. E. libertad para poder hacerla en las condiciones mas aceptables.

El señor Flores—Desvirtúa menos el proyecto del P. E. si se consigna la ampliacion que se quiere establecer en el artículo diciendo:

«Autorízase al P. E. para contratar en Lóndres ó en otra plaza financiera, etc.»—(Apoyados).

—Se vota el artículo propuesto por la Comision de Hacienda, con la modificacion indicada por el señor Flores, y es sancionado.

Dice así:

«Artículo 1.º Autorízase al P. E. para contratar en Lóndres ó en otra plaza financiera, un empréstito por la suma necesaria para obtener, despues del pago de los gastos usuales en estas operaciones, un líquido producto de cinco millones (5.000,000) de pesos oro».

—En discusion el artículo 2º

El señor Flores—Propone que el párrafo final donde dice: «La carta orgánica del Banco de la República así como sus Estatutos serán sometidos oportunamente por el P. E. á la sancion del C. L.», sea modificado en la siguiente forma: «La carta orgánica del Banco de la República así como sus Estatutos serán sometidos inmediatamente despues de contratado este empréstito á la sancion del Cuerpo Legislativo.»

El motivo que tiene el orador para proponer esta modificacion es el siguiente: de esta manera, lo que es sobreentendido por otra parte, pero siempre es conveniente decirlo en la ley, el P. E. queda obligado á destinar esos dineros á la fundacion del banco, como es el objeto de la H. Cámara, al sancionar esta ley que ha votado en general.

De manera que inmediatamente que el P. E. haya realizado el empréstito deberá remitir á la consideracion del C. L. la carta orgánica del banco y los estatutos, no quedando así librado á la voluntad del P. E. su remision para cuando lo juzgue conveniente.

De esa manera la asamblea se reserva el derecho de exigir del P. E. le dé cuenta del resultado de la operacion y el envio de la carta orgánica del banco.

—El señor Perez declara que acepta la modificacion del señor Flores aprobándola la Cámara.

El artículo sancionado dice así:

«Artículo 2.º El producto del empréstito se destinará á formar el capital inicial de una institucion de crédito denominada Banco de la República que deberá fundarse en Montevideo. La carta orgánica del Banco de la República, así como sus Estatutos serán sometidos inmediatamente despues de contratado este empréstito á la sancion del Cuerpo Legislativo».

—En discusion el artículo 3.º.

El señor Perez (A.)—Propone se le dé esta nueva redaccion, para que sea concordante con los ya votados:

«Artículo 3.º El empréstito gozará de un interés de 5 ó 6 % y de 1 % de amortizacion acumulativa y á la puja con servicio en Montevideo, Lóndres ú otra plaza del exterior donde sea conveniente á juicio del P. E.»

El señor Flores—En vez de decir de *5 ó 6 %*, le parece que sería mas conveniente que se dijera de *5 á 6 %*.

—Aceptada por el miembro informante esta modificacion, es aprobado el artículo en esa forma.

—El artículo 4.º es aprobado sin observacion.

Es el siguiente:

«Art. 4.º Para cubrir el importe del servicio de intereses y amortizacion, se afecta el 5 1/2 % del total de las rentas de Aduana, cuyo producto se entregará diariamente en la forma establecida para el servicio de la Deuda Consolidada. Cada semestre se practicará la liquidacion del producto total del citado 5 1/2 %, y si resultase exceso, se devolverán al Gobierno los fondos sobrantes, y si hubiese déficit, serán cubiertos por las rentas generales».

—En discusion el 5.º, modificado por la Comision.

El señor Bacchini—En la discusion general de este proyecto dijo que no asistiria á esta discusion particular, pero, se ha creido obligado por sus convicciones, y creyendo servir los intereses públicos, á quebrantar ese propósito.

El señor Flores—Es un procedimiento patriótico el del señor diputado.

El señor Bachini—Me parece que la cláusula que contiene el artículo 5.º lejos de inspirar confianza á los prestamistas serios va á despertar en ellos grandes desconfianzas, porque un país que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito sin fijar concretamente el tipo de colocacion, es un país que está en una situacion angustiosa que necesita plata y que la busca de cualquier manera, y por consiguiente, no se le abre crédito en las condiciones en que se hace con el que pide en una forma correcta, defendiendo sus intereses de operaciones que puedan realizarse de una manera ruinosa.

Dejar librado el tipo de colocacion á los manejos de los peores prestamistas,—el orador se refiere al círculo con quien el gobierno ha iniciado la contratacion del empréstito,—es una desventaja con que el Poder Ejecutivo se presenta á ese círculo de judios económicos y la cual va á ser aprovechada de todas maneras.

Dejar librado el tipo de colocacion del empréstito á manipulaciones de bolsa, de quienes tienen elementos para producir oscilaciones en las cotizaciones, es á juicio del orador,—y cree que con esta opinion no ofende á la H. Cámara,—cometer un error que puede ser juzgado como una falta de patriotismo, porque no se puede colocar al país, aunque su crédito esté abatido, en la situacion de los herederos calaveras, que les dicen á los prestamistas, «no se preocupen ustedes por los intereses»—Si colocamos así al país no hacemos obra patriótica.

Cree que la Comision podia haber tomado un tipo proporcional y si creia propicio ese procedimiento, podria haberse fijado ese tipo del empréstito en sesion secreta.

El señor Diaz (T.)—Al dia siguiente ese tipo sería concedido por los prestamistas.

El señor Bachini—No crea que este fuera un secreto á voces, puesto que aquí se trataría de la defensa de intereses públicos y por lo tanto la reserva no sería violada.

Termina pidiendo se haga constar su voto contrario á todo el proyecto y principalmente á esta cláusula.

El señor Flores—¿Por qué no se podria hacer una mocion para que la Cámara determinara el tipo de la colocacion del empréstito en sesion secreta?

El señor Bachini—Yo no he hecho mas que opinar...

El señor Flores—Podria consultarse á la Comision de Hacienda, tanto mas cuanto esa indicacion ha partido del señor Bachini, diputado que ha votado en contra del proyecto, y que sin embargo ha venido á colaborar en él, lo que es indudablemente una accion encomiable, de patriotismo.

Si le parece conveniente, la Comision de Hacienda podria manifestarlo y la honorable Cámara á su turno la tomaria en consideracion.

El señor Perez (A.)—No puede invocar el nombre de la Comision de Hacienda, para contestar aceptando ó rechazando la proposicion que envuelve lo manifestado por el señor Bachini, pero respecto á lo que ha dicho, no ve los peligros que ha señalado.

Agrega que en el artículo no se dejó librado á los prestamistas el tipo de colocacion del empréstito y con respecto á la reserva de las sesiones secretas, hace notar lo ocurrido en las celebradas recientemente por el Cuerpo Legislativo, en que al dia siguiente se hacia constar todo lo resuelto en las crónicas parlamentarias.

En cuanto á la fijacion del tipo no recuerda que se haya hecho una sola vez.

El señor Bachini—En el año 1890 se fijó el tipo en el Empréstito Municipal.

El señor Perez (A)—Objetó que ese empréstito se colocó al firme, y observa que fué ese un contrato único en su género, debido al crédito que gozaba la corporacion.

Despues de algunas otras observaciones relativas á demostrar que aquel empréstito se hizo en condiciones excepcionalmente favorables, agrega que en esta clase de operaciones es necesario depositar un alto grado de confianza en el P. E. y crée que estableciendo la proporcionalidad que se determina en el artículo, el P. E. ha de buscar la oportunidad mas conveniente para la celebracion de la operacion.

El señor Casaravilla—Con anterioridad ha expresado sus opiniones sobre esta base del proyecto, y consideraba que ella colocaba en manos de los prestamistas el tipo de colocacion del empréstito, pero esta dificultad se ha salvado con la manifestacion hecha por el señor ministro de Hacienda, de que ese tipo sería el del 50 % de la Deuda Consolidada. A ese tipo el empréstito se colocaría al 70 %, del que descontando el 4 % quedaria un resultado de 66 %.

De manera que en estas condiciones y dadas las declaraciones del señor ministro de Hacienda de que solo colocará el empréstito equiparado al tipo de 50 % de la Consolidada, opina que el artículo no ofrece los riesgos que se han señalado.

El señor Flores—El orador no pensaba hacer uso de la palabra antes de haber uso de ella el señor Casaravilla, pero le parece tan grave lo que acaba de decir este ilustrado diputado, que hasta puede llegar á fracasar la operacion.

Es preciso entenderse bien en todos los asuntos para poderlos resolver así, ó mejor.

Las palabras dichas por el señor Ministro de Hacienda apropósito de esta cuestion ó este debate, en opinion del orador, no tuvieron el alcance que el señor diputado Casaravilla acaba de darles. No crée que al decir el señor Ministro de Hacienda que se tomaria por tipo el 50 % de nuestra deuda Consolidada, para contratar este empréstito, no crée que ellos establecieran una obligacion para el P. E.

El señor Casaravilla—Leo algunos párrafos del informe de la Comision en que se hace referencia á las declaraciones hechas en su seno por el señor ministro de Hacienda, que manifestó encontrar muy razonable el que se fijara para los efectos del contrato un tipo de 50 % de nuestra deuda del exterior y que él serviria de base como mínimum para establecer el tipo de fijacion del nuevo empréstito.

El señor Flores—Cree que hay que tener en cuenta en este debate mas el proyecto de ley que el informe de la Comision de Hacienda, y si lo que se dice en el informe y declaraciones que en él se hacen son obligatorias para la contratacion de este empréstito, se impone la consignacion de esas declaraciones en el proyecto.

Pero desde el momento que la Comision de Hacienda, despues de esas conferencias con el señor ministro del ramo, no ha creido deba hacer modificacion ninguna en el proyecto del P. E., en esa forma, declara el orador, que hay que atenerse al proyecto, porque si la Cámara vota en la creencia de que el P. E. queda obligado á las declaraciones que se establecen en el informe; si el ministro de Hacienda no se creyera obligado á cumplir esas declaraciones y si la Cámara creyera que son obligatorias, resultaría que con razon le haria cargos al P. E. y le diria que no habia cumplido la ley tal cual habia sido sancionada y comenzarian de nuevo esas mistificaciones que son tan desagradables y detractoras de los poderes públicos.

Es preciso,—y el orador así lo pide á la Comision de Hacienda, en nombre del interés público, que declare si las palabras que están en el informe, son consideradas como base para la contratacion del empréstito ó si están allí simplemente como un adorno del informe.—(Risas).

El orador opina que si es obligatoria debe establecerse con claridad, pues no considera aceptable que por una parte se conceda facultad al P. E. para realizar esa operacion y por otra se le pongan trabas para realizarla.

La claridad en estas cosas se impone mas que en otras.

A la espera de la contestacion del señor miembro informante, se reserva hacer uso de la palabra ó no, segun lo crea necesario.

El señor Perez (A)—Cree que las declaraciones hechas en el seno de la Comision de Hacienda, y ratificadas ante la H. Cámara por el señor ministro de Hacienda, que ademas no fueron por él observadas, al consignarse en el informe tienen el valor que les dá el ser pronunciadas por personas honorables que al faltar á ellas, faltarian á su propio honor.

Esta es una cuestion que debe quedar librada al criterio de cada uno. La declaracion del señor ministro es una declaracion auténtica que en su concepto compromete formalmente al P. E.

El señor Flores—Entonces no ve que significacion tengan las observaciones hechas por el señor diputado Casaravilla.

El señor diputado Segundo dice, como si no dijera nada, que á lo que hay que atenerse es al proyecto.

(El señor Segundo pronuncia algunas palabras que no se oyen de la barra).

El señor Segundo dice, continúa el señor Flores—como si no dijera nada que, á lo que hay que atenerse es al proyecto y no al informe, y despues agregó, como si no dijera nada, que si no se sabía eso se sabia muy poco de la cartilla de diputado.—(Risas).

El orador aduce algunas otras breves consideraciones para demostrar que la Cámara debe atenerse al proyecto y no á las declaraciones del informe.

El señor Casaravilla—Observa que el artículo quinto establece que el empréstito se colocará el dia que el P. E. designe, quiere decir, que se reserva la oportunidad de realizar la operacion.

La declaracion, pues, que se consigna en el informe tiene un gran alcance en concepto del orador.

—Despues de algunas breves interrupciones reclama el uso de la palabra

El señor Flores—Encuentra que en este debate hay el desconocimiento de la práctica de nuestras instituciones.

El señor ministro de Hacienda,—cosa que no desea porque es su amigo—puede mañana presentar renuncia de ese puesto y el que suceda puede no creer aceptable el someterse á lo que estipulan las declaraciones de su antecesor en la cartera y en este caso, ¿cual sería la garantía que tendria la Honorable Cámara de que el tipo del empréstito que ha de servir de base para contratarlo será el de 50 %?

El señor Diaz (T.)—Si me permite?...

El señor Flores—No permito interrupciones, porque considero...

El señor Diaz (T.)—No le tomo la palabra.

El señor Flores—Si lo toma como un acto de descortesía, se la cedo con mucho gusto.

El señor Diaz (T.)—Era para decirle que las declaraciones del señor ministro de Hacienda en el seno de la Comision y ratificadas en la Cámara, comprometen la lealtad del señor presidente de la República, y, por lo tanto, cualquiera que sea el ciudadano que mañana pudiera reemplazar al actual ministro de Hacienda, el señor presidente tiene que imponerle el cumplimiento de ese compromiso.

El señor Flores—Mal! muy mal, señor diputado! (risas). Siento haberle permitido el uso de la palabra.—(Risas).

Agrega el orador que ahora no solo se trata del Ministro de Hacienda, sino de la palabra del señor Presidente de la República y resulta, segun miembros de la Comision de Hacienda, que es obligatoria de esa manera la cláusula del tipo de 50 %, porque está comprometida la palabra de honor del señor presidente...

El señor Diaz (T.)—De todos los miembros del gobierno.

El señor Flores—Cree que ni el presidente de la República ni el ministro de Hacienda han podido contraer el compromiso que se menciona aquí. El P. E. no tiene mas que ceñirse á la ley y es antirepublicano científicamente hablando y es anti-económico señalar esas limitaciones, cuando llegado el caso, no depende de la voluntad del hombre el establecer el tipo fijo de la Deuda Consolidada; porque mañana puede haber alguna variacion en esos títulos y el P. E. puede creer acto de patriotismo, cualquiera sea el dolor que le cause, el celebrar el empréstito apesar de las declaraciones del informe.

Considerando que es deber prever los hechos que puedan sobrevenir, se atiene en este asunto al proyecto y en ninguna manera dará su voto al informe que lo acompaña.

Y de esa manera los diputados que quisieran inculpar al P. E. no tendrian razon de dirigirle cargos, porque esos casos habian sido previstos por el diputado que tiene el uso de la palabra

Se votó el artículo aprobándose el propuesto por la Comision que es el siguiente:

«Artículo 5.º El empréstito se emitirá al tipo proporcional que le corresponda en relacion á su interés y amortizacion, comparado con el valor que tenga la Deuda Consolidada del Uruguay el dia que el Poder Ejecutivo designe, una vez celebrado el contrato con los prestamistas emisores, dejando un márgen razonable para su colocacion, que no podrá exceder en ningun caso del cuatro y medio por ciento (4 1/2 %) sobre el valor total de los títulos que se emitan.»

—El artículo 6.º se aprobó sin debate. Dice así:

«Artículo 6.º El importe del servicio de intereses y amortizacion del empréstito se cargará en cuenta, por el Gobierno, al Banco de la República, en la forma y condiciones que se determinarán en la carta orgánica y Estatutos del Banco.»

El señor presidente—El artículo 7.º es de órden. Queda sancionado el proyecto y se comunicará al H. Senado.

Debo consultar á la H. Cámara si se citará á sesion para la discusion del arreglo de los ferrocarriles del Oeste, en ausencia del señor ministro de Fomento.

El señor Lenzi (E.)—Cree que antes de citarse á la Cámara para ese asunto, se debe informar si el señor ministro está mejorado en su salud para poder tomar parte en el debate.

El señor Flores—Podria citarse para el jueves.

El señor Lenzi (E.)—Cree que es mejor autorizar á la mesa para citar á la Cámara cuando ya se encuentre restablecido el señor ministro y en consecuencia formula la siguiente mocion:

«Que se autorice al señor presidente de la honorable Cámara cite á esta una vez tenga conocimiento de estar restablecido el señor ministro de Fomento para asistir á la discusion del arreglo de los ferrocarriles del Oeste».

—Aprobada esta mocion, se dió por terminado el acto á las 4.20 p. m.

Mr. Guerard

Se asegura que Mr. Guerard, el eminente ingeniero francés que anteayer partió para Buenos Aires despues de haber prestado sus vastos conocimientos para el ante-proyecto del puerto de Montevideo volverá á esta ciudad por 8 ó 10 dias antes de embarcarse para Europa.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS

Han pasado á la tesorería del Departamento los antecedentes relativos al proyecto de construccion de una rampla en la parte Oeste de la ciudad de Paysandú á fin de que gestione el cobro de una órden para atender los gastos del ingeniero que de acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno debe inspeccionar y estudiar la mejor forma para proyectar y llevar á cabo la ejecucion de esa obra.

—La seccion industrial y de Minas se ha expedido respecto á la adopcion de una fórmula para la estadística minera del país presentada por la Legacion de Francia así como tambien respecto á la producion de metales preciosos durante el año 1894 y siguiente hasta la fecha.

Hoy será elevado el expedientillo respectivo al Ministerio de Fomento.

—Ha sido elevada al Ministerio de Fomento una nota de la Seccion Arquitectura y Dibujo, referente al pago de la tercera cuota para la obra del basamento de la estatua del benemérito ciudadano don Joaquin Suarez.

CARLOS M. DE NAVA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Enero de 1896

Clara N. de Nava, esposa; Pedro, Juana y Clara, hijos; José María y Enriqueta, hermanos; Luisa F. de Nava, hija política; Sara de Nava, nieta; hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, invitan á las personas de su amistad quieran acompañarlos al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 21 de Enero, á las 5 de la tarde, favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Yi núm. 141.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

DOLORES LARGACHA DE MACIEL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Enero de 1896

Amalia Largacha, hermana; María Largacha, sobrina; y demás sobrinos (ausentes), invitan al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 21 del corriente, á las 5 p. m., á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria, calle Andes núm. 303.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

1ed.

TEATROS

EL INCENDIO DE ANOCHE

Noticias militares

Dia comercial

CENTROS Y CLUBS

UN SUMARIO POR DEFRAUDACIONES

EL REY DE SUECIA

El Pabellon de la Kermesse

Noticias de policia

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

NOTICIAS ARGENTINAS

El concurso de máquinas agrícolas

MUNICIPALIDAD

ECOS MARITIMOS Y FLUVIALES

Varias noticias

Tapiceria de Paris

Para fotógrafos

COMERCIO

Despacho de Aduana

Salidas para ultramar

Entradas de los rios y cabotaje

Embarque de Exportacion

Entradas de Ultramar

Registro Civil

SECCION JUDICIAL

AVISOS DEL DIA

DIVERSIONES PUBLICAS

Aviso de policia



BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. . 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati. Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia.—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p. Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id. Id. Id. Id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %.
" " " " 3 meses de aviso 4 1/2 %.
" " " " 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

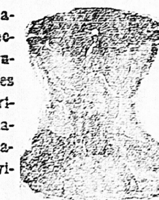
RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago células ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los trimestrales vencidos. *Director-Gerente.*

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO



Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc.—Instalaciones de tramvias y ferrocarriles eléctricos. — Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por electricidad.

Hay en depósito toda clase de utensilios y accesorios para instalaciones pequeñas de luz eléctrica, dinamos, cables de cobre, conmutadores, porta lámparas, lámparas incandescentes, cajas de seguridad, etc., etc.

Representante general de la Allgemeine Elektricitats Gesellschaft, Berlin (Sociedad General de Electricidad).
Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.
UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN
ERNESTO QUINCKE
CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1895

ACTIVO

Deuda de Garantía		3:575.200 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		6:753.270 11	
Propiedades adquiridas		2:846.888 06	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 2:603.800 00		
Créditos personales por déficits		482.452 61	
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	4.145.964 13		
Idem idem idem idem rurales idem idem idem	304.211 98	4:450.176 11	
Cuotas semestrales vencidas		2:369.981 63	
Caja—Existencia en efectivo		47.831 95	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata		56 252 00	
Banco Italiano del Uruguay		6.041 73	
Obligaciones á cobrar		24.692 61	
Muebles y útiles		6.244 77	
Material de escritorio		745 13	
Administracion del Barrio Reus al Norte		11.806 34	
Valores depositados		140.600 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		1:520.646 55	$ 22:593.829 60

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5.070.000 00	
Lucros en suspenso		544.266 85	
Fincas administradas en anticresis		769 80	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 6.295.063 24		
Idem idem rurales idem	458.206 87	6:753.270 11	
Emision de Cédulas serie A en circulacion	4.877.000 00		
Idem idem B, idem	600.900 00	5:477.900 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	723.300 00		
Idem idem idem D idem idem	886.600 00	1:609.900 00	
Intereses de hipotecas (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)		1:801.431 12	
Comision de Administracion (comprendida en cuotas id id)		253.429 78	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	523 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1893	560 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1894	412 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1894	1.120 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1895	9.080 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1895	141.756 00	154.056 00	
Bonos provisorios en circulacion:			
Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	300 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	10 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1894	60 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1894	42 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1895	124.608 00	125 020 00	
Obligaciones á pagar		24.800 40	
Administracion del Hotel Nacional		5.556 56	
Idem del Establecimiento Balneario		4.109 46	
Depositantes de valores		145.600 00	
Beneficios liquidados		162.818 17	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		447.919 35	$ 22:593.829 60

Montevideo, Enero 15 de 1896.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente. — JOSÉ M. MUÑOZ, Presidente. — MIGUEL COLLINS, Contador.

153 en.2.1

Veira Francisco Escribano público.—Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito. per.

REMATES

José B. Gomensoro

De la propiedad de altos y bajos, calle Washington núm. 87 y 89, á media cuadra de la Plaza Zabala—Venta por ausentarse su dueño del país.

EL MIERCOLES 22 del corriente Enero, á las 5 en punto de la tarde, remataré al mejor postor.
Esta propiedad bien edificada con materiales de primera clase, se compone los bajos de seis piezas, cuarto de sirvientes, cocina, algibe, dos patios: el primero y zaguan de marmol.
Los altos con 7 piezas y demás comodidades; puerta de calle de cedro y celosias.
El terreno mide 11 m. 167 de frente por 20 m. 616.
Caño maestro y adoquinado pagos.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en garantía.
El remate tendrá lugar en la misma.
105-en.11

José B. Gomensoro

El dia 30 del corriente, á las 3 p. m., remataré judicialmente en la calle Rincon núm. 67 perteneciente al concurso A. Sugasti é hijos, lo siguiente:

Un solar Barrio Larrañaga, área 504 m. 80.
Un id Pocitos, id 2233 id 26.
Un id Tres Cruces, id 530 id 42.
Un id id id 189 id 73.
Un id id id 878 id 18.
Un id Blanqueada, id 3593 id 92.
Un id pueblo Victoria que está indiviso id 461 id 17.
Un terreno en la Aldea indiviso y cuya área es 46320, vendo 24033 metros.
Un terreno indiviso entre los caminos Figurita y Larrañaga 4373 m. 75.
Y 35 créditos á favor de dicho concurso por valor de $ 25,085.63.
Oblacion al diez por ciento.—Detalles, títulos y planos en el Juzgado, Rincon 67. 14-en.3

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos de gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas y platinas finas, adornos, etc.—En nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 151.
TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.
A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio dormitorio, comedor, cocina, etc.
Nota—Adelantamos dinero sin interés sobre muebles ó artículos para vender en remate.
prm.

Rafael Ruano y Ca.

Remate á plazo de una gran Granja en el Peñarol con los arroyos Peñarol y Miguelete, buenas y confortables poblaciones, algibe, aguas corrientes, pozo manantial con molino á viento, todo el campo alambrado, área de 64 hectáreas, á un kilómetro de la estacion de los talleres del ferrocarril.

La venta tendrá lugar en nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 151.
EL MIERCOLES 29 de Enero, á las 2 en punto de la tarde remataremos al mejor postor pagadero mitad al contado, una cuarta parte á 6 meses y la última á doce meses de plazo sin interes.
Detalle—Una gran casa con seis hermosas habitaciones, galería, corredor de veinte metros por cuatro metros, gran parral con garzo de fierro de cinco metros de alto, cocina, letrina, algibe, una gran cochera, caballeriza, gallinero, tres casas para peones, un gran galpon de seis metros de alto por veinte metros cuadrados para enfardar, un pozo manantial con 23 metros de profundidad con molino á viento, piletas portland, una gran cantera de balastro el mejor que hay en el departamento, se pueden sacar mas de cien mil metros cúbicos, canteras de piedras, una gran calle que parte de la casa al arroyo Peñarol con arboleda de casuarinas y con balastro de 8 metros de ancho por seiscientos metros de largo, un puente de madera sobre el arroyo Peñarol, circunda todo este arroyo una alameda de casuarinas, hay ademas en el campo cinco mil árboles frutales y forestales de los mejores calidades que se introducen en el país; 25 hectáreas de alfalfa con tres años de plantacion, aguas corrientes gratis por cruzar la cañería el campo, etc.
Linda por el Norte con camino de por medio con la sucesion Murphi, por el Sud con camino de por medio con el doctor Fiol de Perera, por el Este con el arroyo Miguelete, con 900 metros de costa, por el Oeste con Regina Freire y el arroyo Peñarol, que entra en el campo con más de un kilómetro de costa; todo el campo se encuentra bien alambrado y con un magnífico porton de madera á la americana. 198-en.19

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 20 Y MARTES 21 de Enero—De noche—Cuadros y esculturas—En los salones del Casino Italiano, al costado del teatro Solís, cedidos galantemente al Centro Artístico del Uruguay.—Notable exposicion.
A las ocho y media de la noche procederemos al remate de una valiosa coleccion de cuadros al óleo, acuarelas, esculturas, etc., artísticamente concebidos por los conocidos pintores señores Giorello, D. Nunzio, Cassanova, Pagés y Ortiz, Dal Monaco Morelli, Jauma Bosh, Sabat, Queirolo, Repetto Renom, Corsetti, Gutierrez etc. etc.
Proximamente daremos el catálogo.
Todas las obras han figurado en la exposicion celebrada recientemente en dicho centro, las cuales tan justamente han llamado la atencion de los amateurs.
Gran exhibicion el domingo 19 del corriente.
107-en 11

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 26 de Enero—**4 solares** en la nueva ciudad—Tasacion bajísima: tres pesos metro, dos terceras partes **$ 2 metro!**—Con empedrado y cercos pagos; tranvía al frente.
A las cuatro y media de la tarde procederemos al remate de dos magníficos solares con frente al Norte sobre la calle Isla de Flores, pasando el número 383, entre Salto y Tacuarembó, con cerco de material, vereda y empedrado pago, el tranvía al Paso del Molino (línea Sud) pasa por su frente; terreno alto, forma regular, áreas convenientes para construir cómodos edificios. Cada solar mide 11 metros 20 cents. de frente por 42 metros 85 cents. de fondo, ó sean 481 mets. 04 cents cuadrados. Los dos solares están unidos y se venderán uno con opcion al otro, con la ínfima base de dos pesos el metro, precio al alcance de todos. En aquellos alrededores se ha pagado hasta diez pesos el metro!

A las 5 1/2 de la tarde

Dos solares esquina Durazno y Magallanes, pasando el núm 411 de la calle Durazno, con cerco y empedrado pago, próximos á la bonita plaza Encina y Minas. Las dos líneas del tranvía Oriental pasan por el frente de ambos solares; paraje muy pintoresco y rodeados de edificios. Los dos terrenos están unidos y cada uno mide 14 metros 99 cents. de frente al Norte sobre la calle Durazno por 28 metros 47 cents. de fondo, uno de ellos por ser esquina, con frente al Este sobre la calle Magallanes.
La base para la venta son dos pesos el metro cuadrado, á cuyo bajísimo precio se liquidarán terminantemente. Títulos perfectos. El mejor postor consignará cien pesos como garantía por cada solar.
Para mas datos, ocurrir á nuestro escritorio, Cerrito 189. 191-en.18

Cipriano C. Silva

Importante remate de arroz, vino y tabaco.

EL MARTES 21 del corriente Enero, á la una en punto, procederé á la venta en los depósitos General Santos y Aduana Nueva núm. 3, por cuenta y órden de quien corresponda, con intervencion de la Direccion General de Aduanas, lo siguiente:
108 sacos arroz con avería.
8 pipas de vino tinto.
En el depósito General Artigas núm. 4, con intervencion de la Direccion G. de Aduanas, y cuenta y órden de la Compañía de Seguros, respectiva, lo siguiente:
Un fardo tabaco en hoja de Bahía averiado.
181-en.18

Cipriano C. Silva

Importante remate de la bien situada casa de altos calle del Yi núms. 165 y 165 a, entre Uruguay y Mercedes, casi esquina Uruguay, perfectamente edificada con materiales todos de primera clase con frente y costados pintados al aceite

EL DOMINGO 2 de Febrero, á las 5 de la tarde en punto, en la misma propiedad, procederé á la venta á la mas alta oferta por particion de herencia, de esta hermosa finca edificada en un terreno de 10 metros 737 mlts. de frente por 21 metros 475 mlts de fondo, conteniendo el piso alto un gran salon de todo el frente lujosamente empapelado con cielo raso de yeso con dorados y grandes cornisas, 4 piezas seguidas, comedor, cuarto alto para sirvientes, de pensa, cocina, letrina y una pieza alta de madera.
Piso bajo las mismas reparticiones.
Todas las piezas están recientemente empapeladas y tiene cielos rasos de yeso y piso de pino tea, hay gas, aguas corrientes en toda la casa, con caños maestros, adoquinado todo pago.
Llamo la atencion de la gente de buen gusto á esta venta, pues la finca se encuentra en un estado admirable de conservacion, pintados todos los corredores y vestíbulos al óleo, trabajo de mucho mérito: puertas de calle y cancel de caoba, galerías con cristales grabados.
Todo en perfecto estado.

TITULOS GARANTIDOS

Produce actualmente **ochenta** pesos de alquiler mensual.
Nota—El mejor postor entregará **mil pesos** en garantía.
Otra—Otros informes, calle 25 de Agosto número 96. 168-en.17.

Antonio S. Zorrilla

Notable remate de los muebles hamburgueses, bronces Barbedienne y Arte, cuadros al óleo de reputados pintores, platinas, cristales y otros objetos que adornaban la casa del señor don Julio S. Netto, por ausentarse del país. En la calle 25 de Mayo, bajos de la casa del señor Castro núm. 251 entre Ituzaingo y Treinta y Tres. 700 volúmenes lujosamente encuadernados, de obras científicas y literarias, de celebrados autores. **Al mejor postor y al contado.**
EL MIERCOLES 29 y JUEVES 30 de Enero á las
Detalle:—Un rico juego de salon nogal y oro, francés, estilo Luis XVI, tapizado en velours de Génes 2 grandes consolas doradas cristal biseauté, 3 grandes espejos id id, un juego sala inglés, ébano y bronce tapizado en brocato de seda, sillas de fantasía, una notable vitrina bois de fer incrustada en bronce, galerías con cenefas y doble cortinado de velours de genes y pelox, id con cenefas brocato y cortinas, dos grandes consolas doradas con cristales viseauté, jarrones japoneses con base nolox, jarrones de mayólica, bronce barbedienne y de arte, cuadros al óleo, espejos en pelox y otros objetos artísticos de adornos para sala y alfombrados.
Gran dormitorio hamburgués. Un gran juego dormitorio hamburgués ébano incrustado en marfil y bronce, compuesto de un ropero de tres cuerpos, una cama matrimonio, payne lavatorio, 2 mesas de luz, colchones, cortina, etc., un juego lavatorio, platina Médicis, una caja música y otros artículos.
Notable juego comedor hamburgués. Un gran juego comedor hamburgués nogal y roble, compuesto de un aparador de 3 cuerpos, un trinchante, mesas colisas, 2 sillones y 12 sillas tapizadas en tafilete, galerías con cenefas y cortinas cachemir, platinas, cuadro al óleo, juego de loza, porcelana y cristales, etc., etc.
Escritorio Vieux-chené (francés). Un juego escritorio Vieux-chené (francés) compuesto de tres grandes bibliotecas, una mesa de ministro dos frentes, una butaca jiratoria, un sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en terciopelo marron, objetos de escritorio, etc.
Ademas estarán á la vista otros muebles que conjuntamente con los 700 volúmenes de obras selectas, científicas y literarias, se detallarán en los catálogos y carteles de costumbre.
Recomiendo á las personas que deseen adquirir buenos muebles, bronces, platinas, cuadros de óleo y libros, no dejen de concurrir á este remate que harán buena pichincha, por tener órden terminante de vender á todo precio y sin retirar lote.
Nota—La casa estará en exhibicion los dias lunes 27 y martes 28 del corriente desde las
Por mas datos Cerrito 211 y 213. 200-en.19.

Alejandro Victorica

En el local de la Exposicion Nacional.—EL VIERNES 24 de Enero, á las 4 1/2 p. m., se rematarán al mejor postor los siguientes lotes de animales reproductores:
14 vacas mestizas Durham con cría al pié.
2 Toros Durham.
2 toros Hereford.
14 carneros Lincoln.
2 yeguas mestizas: una de carruaje y otra de paseo.
2 yuntas de carruaje.
3 yuntas de gallinas catalanas y un gallo.
El viernes 31 del corriente tendrá lugar otro remate.
En el local de la Exposicion Nacional existe un depósito permanente de reproductores.
174-en.17

Alejandro Montautti

Del espléndido y lujoso mobiliario perteneciente al ministro argentino Enrique B. Moreno.
Próximamente detalle.
Carruajes, caballos, arreos, etc., etc.
194-en.19

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núm. 136—EL MARTES 21 del corriente, á la 1 en punto, de muebles y artículos de bazar, roperos con y sin espejo, camas de nogal para una y dos personas, cómodas, lavatorios, mesas de luz, camas de fierro, un juego de sala compuesto de 9 piezas tapizadas con género de seda, un piano aleman para estudio, sillas de Viena nuevas y usadas, sillones, aparadores, mesas para comedor, escritorios, juegos de lavatorios, id para agua, faroles, lámparas, platinas, porcelanas, cristales y demás muebles. 182-en.18

AVISOS

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	" 1.500.000	"	"	7.050.000
Idem realizado	" 900.000	"	"	4.230.000
Fondos de Reserva	" 950 000	"	"	4.465.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 207

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Autralia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.
Depósito á plazo fijo { 3 meses, 3 por ciento anual. / 6 meses, 4 por ciento anual.

Descuentos, convencional.
Montevideo, Enero 1.º de 1896.

C. J. Nuttall, gerente interino.

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO BIMESTRAL FIJO

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CÁDIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Febrero de 1896**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.
Se hacen rebajas á las familias y en pasajes de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.
Por mas informes, dirijirse á los agentes.
TARANCO y C.ª
117—ZABALA—117 100-pm.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÀ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SEMPIONE

COMANDANTE ORENGO

Saldrá el **26 de Enero** de 1896.
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SOLFERINO

COMANDANTE BOLFO

Saldrá el **6 de Febrero** de 1896.
Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el **16 de Febrero** de 1896.
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 pesos cada uno

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Saldrá el **21 de Enero**, á las 4 p. m., tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Saldrá el de Enero á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasaje para Burdeos

1.ª clase	$ 187 40
2.ª id.	131 63
3.ª id.	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).
El Agente de la Compañía,
3-perm *A. de Saavedra.*

Mensajerias Fluviales del Plata

CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Itinerario de los vapores de la empresa

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
MONTEVIDEO
Saldrá todos los **lúnes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
LABRADOR
Saldrá todos los **mártes.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TRITON
Saldrá todos los **miércoles.**

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
HELIOS
Saldrá todos los **sábados.**

Haciendo escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.
Nota—El vapor **Labrador** toca además en la Colonia y Nuevo Berlin.

Agencia: CALLE PIEDRAS 173
MONTEVIDEO
1514-prm 3.ª pág.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 15 de Enero para Santos, Rio Janeiro Bahia, Marcella, Génova, Barcelona y Nápoles.
El vapor francés

BEARN

COMANDANTE IPERTI

Saldrá el de para
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretaña*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.600 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 61. 9perm.